

REF.: OTORGA PRÓRROGA A PROVEEDOR EMPRESA DE PUBLICACIONES LA PRENSA AUSTRAL LTDA., RUT N° 85.732.200-2, POR LA RAZÓN QUE SE INDICA.

RESOLUCION EXENTA N° 015/0312

PUNTA ARENAS, 21 de Septiembre de 2015.

VISTOS:

1º) Ley N° 17.301, de 1970, del Ministerio de Educación Pública, que “Crea Corporación Denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles”; 2º) Ley N° 20.798, de 2014, del Ministerio de Hacienda, “Ley de Presupuestos del Sector Público para el Año 2015”; 3º) Ley N° 19.886, de 2003, del Ministerio de Hacienda, “Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios”; 4º) Decreto Supremo N° 1.574, de 1971, del Ministerio de Educación Pública”, que “Aprueba Reglamento de la Ley 17.301, que Crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles”; 5º) Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que “Aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios”; 6º) Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que “Fija Normas Sobre Exención del Trámite de Toma de Razón”; 7º) la Resolución N° 015/118, de 24 de junio de 2015, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles que nombra Directora de la Junta Nacional de Jardines Infantiles de la Región de Magallanes y la Antártica Chilena – de carácter Provisorio y Transitorio - doña Rosalía Elgueta Villalobos; 9º) Minuta N°24 de 21 de Septiembre de 2015 de Unidad de Comunicaciones que informa y solicita prórroga por el diseño e impresión del afiche Edición No. 4 “Niños pequeños, reforma gigante”; 10º) y demás antecedentes a la vista para la resolución.

CONSIDERANDO:

1. Que, se dispuso la contratación del proveedor EMPRESA DE PUBLICACIONES LA PRENSA AUSTRAL LTDA., RUT N°85.732.200-2, a través Trato Directo adquisición igual o inferior a 10 UTM”, emitiéndose la siguiente orden de Compras:

Orden de Compra.	Nombre Orden de Compra.	Fecha de emisión OC	Fecha de entrega estipulada.
855-440-SE15	Diseño e Impresión de afiche unid. Comunicaciones XIIa.	15/09/2015	21/09/2015

2. Que, con fecha 21 de Septiembre de 2015, la Unidad de Comunicaciones, mediante Minuta N°24, la que se adjunta y forma parte integrante de la presente resolución administrativa, solicita ampliación o prórroga del plazo entrega de los 300 Afiches, asociados a la orden de compra mencionada en el número anterior, indicando que la Junta Nacional de Jardines Infantiles y por en las correcciones del diseño por parte de la Directora Regional y el Encargado de comunicaciones, entregadas al proveedor el día 21/09/2015; por lo tanto solicita ampliación de plazo para la entrega al días 24/09/2015.

3. Que, debe dictarse el acto administrativo de rigor que conceda prórroga del plazo de entrega al proveedor EMPRESA DE PUBLICACIONES LA PRENSA AUSTRAL LTDA.

RESUELVO

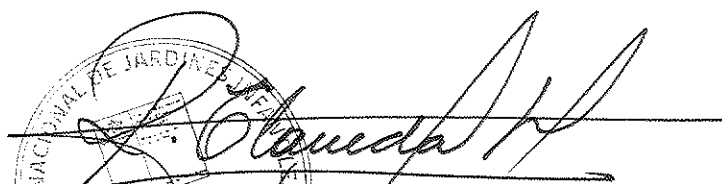

1. **AUTORÍCESE** al proveedor EMPRESA DE PUBLICACIONES LA PRENSA AUSTRAL LTDA. , RUT N°85.732.200-2, la ampliación o prórroga del plazo de entrega de los 300 Afiches, correspondientes a las Órdenes de Compra 855-440-SE15, hasta el **24 de Septiembre de 2015**.

2. **RIJA** el nuevo plazo de entrega para todos los efectos legales y administrativos que correspondan.

3. **NOTIFÍQUESE** de conformidad al artículo 46 de Ley N° 19.880, mediante carta certificada a EMPRESA DE PUBLICACIONES LA PRENSA AUSTRAL LTDA., RUT N°85.732.200-2, con domicilio en Calle Waldo Seguel N°636, Comuna y Ciudad de Punta Arenas, Región de Magallanes.

4. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el Sistema de Información de la Dirección de Compras y Contratación Pública [<http://www.mercadopublico.cl>]

**ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



ROSALIA ELGUETA VILLALOBOS
DIRECTORA REGIONAL (T y P)
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

REV/FMF/BMT/ATA/ata.

DISTRIBUCION:

Prov. Empresa Pub. La Prensa austral
Subdirección de Recursos Financieros
Adquisiciones (2)
Jurídica
Partes Regional /